

N° 526/SEC/24

Valparaíso, 10 de diciembre de 2024.

A Su Excelencia
la Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del día de hoy, el Senado, como Cámara Revisora, declaró inadmisibile el proyecto de ley que interpreta y modifica cuerpos legales que indica para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten, correspondiente al Boletín N° 16.290-29.

En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, inciso segundo, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, procede la formación de una Comisión Mixta para resolver la dificultad suscitada entre ambas Cámaras, relativa a la admisibilidad de la iniciativa.

Al respecto, el Senado acordó designar a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que concurran a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 20.076, de 2 de diciembre de 2024.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MATÍAS WALKER PRIETO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado